

Incidente n° 1. N.N.: P , Diego Alberto s/ incidente de
incompetencia
CFP 2192/2022/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, y el Juzgado de Garantías n° 2 del departamento judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia en esta causa instruida por presunta infracción a la ley 23.737.

Surge de la lectura del incidente que estas actuaciones se iniciaron con motivo de la extracción de testimonios efectuada en causa 41.980/2019 en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 7 de esta ciudad, en cuyo marco se allanó un domicilio ubicado en la localidad de Monte Grande, partido bonaerense de Esteban Echeverría, en el que se habría incautado un frasco que contendría estupefacientes.

El juez federal de la Capital entendió que el hecho habría ocurrido en la provincia de Buenos Aires y podría constituir el último eslabón en la cadena de comercialización de estupefacientes. Por ello declinó el conocimiento de la causa a favor de la justicia local.

El magistrado provincial, a su turno, rechazó esa atribución por considerarla prematura.

Devueltas las actuaciones al tribunal de origen, su titular insistió en su postura y elevó el incidente a conocimiento de la Corte.

En mi opinión, se presenta en esta causa una situación semejante a la que fue materia de análisis en la Competencia n° 398 L. XLII *in re* “Conte, Gabriel s/ av. presunta infr. ley 23.737”, resuelta el 29 de agosto de 2006.

De acuerdo con los fundamentos expuestos en esa ocasión, a los que me remito en beneficio de la brevedad, entiendo que corresponde a la justicia federal continuar conociendo en el caso, a fin de incorporar los elementos necesarios para darle precisión a su objeto, sin perjuicio de lo que surja del trámite ulterior.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2024.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 26.03.2024 13:14:16